



Ciudad de México.
22 de noviembre de 2021

www.inai.org.mx



- El derecho de acceso a la información surge como herramienta para poder acercar a las personas información que se haya generado al interior de nuestras figuras de autoridad, afirmó el Comisionado Adrián Alcalá
- Los servidores públicos, sin excepción, debemos documentar nuestro actuar, nuestras facultades y atribuciones, a fin de transparentarlo y que pueda ser sujeto al escrutinio y a la opinión pública

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEBE PUBLICAR PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE EN FORO INTERNACIONAL SOBRE ENERGÍA Y CLIMA, RESOLVIÓ EL INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Oficina de la Presidencia de la República entregar la información relativa a la participación del Presidente de la República en el foro internacional *Majors Economies Forum on Energy and Climate*, llevado a cabo el 17 de septiembre pasado, cuyo objetivo fue facilitar el diálogo de las principales economías desarrolladas y en desarrollo acerca del uso de energías limpias, y la reducción del efecto invernadero.

“El derecho de acceso a la información como un derecho instrumental surge como herramienta para poder acercar a las personas información que se haya generado al interior de nuestras figuras de autoridad, máxime cuando se trata del titular del Poder Ejecutivo Federal representando a nuestro país frente a sus homólogos en un tema de la magnitud ya referida”, comentó el Comisionado Adrián Alcalá Méndez al exponer el caso ante el Pleno.

Resaltó que, de acuerdo con fuentes oficiales, en el foro convocado por Estados Unidos, se discutió la necesidad de aumentar la ambición climática y las medidas de implementación nacionales, así como los planes para aprovechar este foro, posterior a la reunión de Glasgow, como plataforma de lanzamiento para los esfuerzos colectivos a fin de ampliar la acción climática, precisando que los participantes serán invitados en enero próximo para discutir los objetivos de energía limpia en los sectores de energía, de transporte, de industria y de edificios.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Un particular solicitó a la Oficina de la Presidencia de la República, la versión estenográfica y el video de la participación del Presidente de la República en el *Majors Economies Forum on Energy and Climate Change*, a lo que el sujeto obligado dijo no haber localizado lo solicitado.

En alegatos, el sujeto obligado manifestó haber hecho una nueva búsqueda exhaustiva y razonable en el sentido más amplio; sin embargo, no localizó la información requerida.

En el análisis del caso, a cargo del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, se determinó que la Oficina de la Presidencia de la República no cumplió con el principio de búsqueda exhaustiva que prevé la Ley Federal de la materia, aspecto relevante y trascendente en la atención a las solicitudes de la información, ya que este tipo de búsqueda prevista en la ley, tiene como efecto principal el poder garantizar a las personas que solicitan la información que efectivamente se ha agotado todo el procedimiento y todos los medios que se tienen al alcance para localizar la información que es del interés del particular.

Solamente después de hacer ese ejercicio, es posible la aparición de la figura de la inexistencia; la cual, además debe estar debidamente justificada con base en el contexto y en las circunstancias de tiempo, modo y lugar, envuelven a la actividad de la función pública a registrarse.

Aunado a lo anterior, también se recordó que todos los servidores públicos, sin excepción, por ley, deben documentar su actuar, facultades y atribuciones a fin de transparentar su labor, y que puedan también ser sujetos al escrutinio y la opinión pública, lo que se ejerce o lo que se ejecuta, en atribución de las facultades de los servidores públicos.

Por unanimidad, el Pleno del INAI determinó modificar la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República y le instruyó hacer una búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a la Dirección General de Logística, a fin de localizar y entregar la versión estenográfica y video de la participación del Presidente de México en el *Majors Economies Forum on Energy and Climate Chage*.

-o0o-

Comisionado Ponente: [Adrián Alcalá Méndez](#)

Sujeto obligado: Oficina de la Presidencia de la República

Folio: 331000121000042

Expediente: RRA 12077/21



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)